

Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas

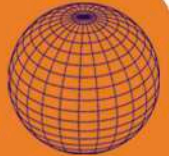


Creación:

Bajo el impulso de familias de personas migrantes desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Búsqueda, la Mesa fue aprobada por unanimidad el 09 de noviembre de 2021, por el Sistema Nacional de Búsqueda de México.

¿A qué está comprometido México con las personas desaparecidas?

México –así como Guatemala, Honduras, El Salvador y EUA– forman parte del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que los compromete a “salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre las personas migrantes desaparecidas”. Salvar vidas pasa por buscar a las y los migrantes desaparecidos.



¿Qué es la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas?

Es el mecanismo mexicano para búsqueda de personas migrantes con enfoque transnacional. Es un espacio de coordinación, intercambio y actualización de información sobre personas migrantes desaparecidas, en la que participan autoridades, organizaciones civiles, colectivos de familiares de personas migrantes desaparecidas y organizaciones sociales.



¿Qué pasa en México?

+100 mil

personas desaparecidas y no localizadas

- La población migrante desaparecida está invisibilizada en esa estadística.
- Se requiere que los países de la región actualicen sus cifras de personas migrantes desaparecidas y que sean aportadas a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Objetivo:

Facilitar la interacción e intercambio de información entre actores institucionales y civiles, nacionales y extranjeros, para la búsqueda, en vida y forense, de personas migrantes desaparecidas en el corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos.



¿Participan las familias de personas migrantes desaparecidas?

¡Si! La Mesa no podrá sesionar válidamente sin su presencia, y sus representantes deberán ser incorporados a toda comisión, grupo de trabajo o equivalentes que ésta genere.



¿Por quiénes debe estar integrada?



Familiares de personas migrantes desaparecidas, organizaciones civiles mexicanas e internacionales, organismos internacionales, instituciones públicas –mexicanas y de otros países–, que estén relacionadas con la búsqueda de personas migrantes, así como peritos y expertos nacionales e internacionales.

¿Cómo funcionará la mesa?

Se están elaborando los lineamientos que cuidarán la participación de las familias, la articulación de esfuerzos nacionales y regionales para contar con cifras actualizadas de personas migrantes desaparecidas y crear metodologías propias para su búsqueda. Este es uno de los primeros esfuerzos institucionales en la región, para la búsqueda transnacional de las personas migrantes desaparecidas.

Origen de la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas

1 Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, aprobados por el Comité contra las Desapariciones Forzadas, de la ONU, advierte:

- La política pública sobre búsqueda debe construirse e implementarse con la participación de las víctimas, personas y organizaciones de la sociedad civil con experiencia y voluntad de cooperar con la construcción y/o implementación de esa política.
- Las víctimas, sus representantes legales o las personas autorizadas por ellas, así como toda persona, asociación y organización con un interés legítimo tienen el derecho de participar en la búsqueda, a tener acceso a la información sobre las acciones realizadas, avances y resultados de la búsqueda y de la investigación, debiéndose tomar en cuenta sus aportes, experiencias, sugerencias alternativas, cuestionamientos y dudas, sin someterlas a formalismos que las obstaculicen.
- “La búsqueda debe tomar en cuenta la particular vulnerabilidad de las personas migrantes” y enfatiza que los gobiernos deben tomar medidas específicas y de manera coordinada, garantizando el intercambio seguro y rápido de información, para prevenir las desapariciones de personas migrantes y buscar a las ya desaparecidas.

2 El Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas destacó en el informe presentado por México, que el Estado mexicano debería, en cooperación con los países de origen, tránsito y destino de personas migrantes, y con la participación de las víctimas y la sociedad civil, redoblar esfuerzos para prevenir e investigar las desapariciones de personas migrantes y localizar a las víctimas.



3 Colectivos y organizaciones de familiares, organizaciones sociales con sede dentro y fuera de México, han desarrollado experiencias, iniciativas y proyectos tendientes a la búsqueda, localización e identificación de personas migrantes desaparecidas en la región, tanto en vida como entre personas fallecidas, y han establecido mecanismos de colaboración con autoridades mexicanas y extranjeras.



4 La búsqueda de personas migrantes desaparecidas requiere de un enfoque transnacional, dada la necesidad de coordinar acciones e intercambiar datos entre instituciones, familias y organizaciones de diversos países.



5 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su visita de trabajo virtual a México sobre Personas en Situación de Movilidad Humana, recomendó desarrollar e implementar mecanismos nacionales y regionales de búsqueda de personas en migración desaparecidas.

